

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



F-DDUE-49 REV. 6

Trámite: TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Usuario: LRICO
Folio: 2020-1757

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROMANA IRAHY VAZQUEZ PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN

Observaciones: EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE
DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19Temporal: ☒**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 445-069-006

Propietario: ROMANA IRAHY VAZQUEZ PEREZ

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO 5501 M13 UP COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO IV -FRACTO-

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	158.49	169.57	134.94	PLANTA ACCESO, EXTERIOR	16,894.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	158.49	169.57	134.94	TECHADA Y COCHERA.	804.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	158.49	169.57	134.94		1,689.47
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	158.49	169.57	134.94		402.25
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	38.27	0.00	0.00		166.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	38.27	0.00	0.00		33.25
TOTALES			393.52	339.14	269.88		\$ 19,990.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
922 DIANA VIRGINIA JUAREZ RODRIGUEZ - OBRA

FIRMA DEL PROPIETARIO O
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADJUNTA DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TECNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Fecha y Hora de Impresión: 01-07-2020 8:33:18

Fecha de Ingreso: 30-06-2020 10:41:12

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua